

**PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES**

LOTA, 09 de Febrero 2021.-

DECRETO N° 365 ©

Vistos:

a) Referencia N° 318, de fecha 28.01.2021 de Alcalde, que Autoriza Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones por tres meses, del funcionario Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R. don PATRICIO IVAN SANHUEZA SALINAS,

b) Inciso 1° del Art. N° 109 de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 y Resolución N° 6 del 29.03.2019 ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Permiso Sin Goce de Remuneraciones al funcionario de esta Corporación don **PATRICIO IVAN SANHUEZA SALINAS**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., por el período comprendido entre el 08.02.2021 al 08.05.2021, reintegrándose a sus funciones habituales el 10.05.2021.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE PERSONAL
ANTONIO ULLOA SALAZAR
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Pag. Web
- Archivo

RPVB/1cb.-